

# HIDROBOLETÍN FENTAP

Jueves, 10 de Junio de 2010 – Año V – Edición 1016 – [www.fentap.org.pe](http://www.fentap.org.pe)

## La FENTAP informa:

- **Caso Empresa TFKC Reprex SAC: Levantarán secreto bancario a Alcalde de San Bartolo**
- **Ministro Alejandro Hitcher: Venezuela se ha convertido en punta de vanguardia en materia ambiental. Las políticas aplicadas por el Gobierno Bolivariano han convertido a nuestro país en ejemplo a seguir en la lucha por la protección del medio ambiente**
- **Argentina: Ecología y medio ambiente. Además de un marco normativo, la defensa del ecosistema debe basarse en la conciencia común**

### Caso Empresa TFKC Reprex SAC

## Levantarán secreto bancario a Alcalde de San Bartolo

CONGRESODELAREPÚBLICA – 09/06/10.- La Comisión de Fiscalización



acordó el miércoles 9 solicitar el levantamiento del secreto bancario del alcalde de San Bartolo, Jorge Barthelmess Camino, quien se sumaría a la relación de 17 funcionarios y ex funcionarios de SEDAPAL y cuatro representantes de la empresa TFKC Reprex SAC, para determinar sus responsabilidades en la suscripción del contrato de adquisición de dos plantas de tratamiento de aguas residuales modulares en San Bartolo.

La decisión fue adoptada en la sesión realizada el miércoles 9 por ese grupo de trabajo, que preside José Vega Antonio (UPP), con la finalidad de continuar las investigaciones de las supuestas irregularidades que se habrían cometido en la aprobación del referido contrato, exonerado de proceso de licitación, por un monto de 13 millones 649,300 soles.

FENTAP



**“29 AÑOS DE LUCHA”**

**Ministro Alejandro Hitcher**

**Venezuela se ha convertido en punta de vanguardia en materia ambiental**

**Las políticas aplicadas por el Gobierno Bolivariano han convertido a nuestro país en ejemplo a seguir en la lucha por la protección del medio ambiente**

[www.rnv.gov.ve](http://www.rnv.gov.ve) – 08/06/10.- Gracias a las políticas aplicadas por el Gobierno Bolivariano en materia ambiental, Venezuela se ha convertido en punta de vanguardia en la lucha contra el desastre planetario que está causando el sistema capitalista depredador de los recursos naturales, afirmó el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Alejandro Hitcher

En declaraciones para el programa Despertó Venezuela transmitido por Venezolana de Televisión (VTV), Hitcher resaltó la postura que ha tenido nuestro país en materia de protección ambiental y ahorro de nuestros recursos.

Con respecto al derrame de crudo producido tras la explosión de una plataforma en el Golfo de México, de la empresa británica British Petroleum (BP), el titular del despacho para el Ambiente lo consideró uno de los más graves desastres producidos por el hombre en la historia ambiental del planeta.

A su juicio, esta "herida causada al planeta" ha sido ignorada deliberadamente por nuestros medios de comunicación.

**Efectos del fenómeno el Niño**

De acuerdo a la data histórica de registros hidrológicos del país, recolectados por su despacho en el Observatorio Cagigal (centro más antiguo de recolección de datos), Hitcher explicó que la sequía más severa que se ha registrado en Venezuela ha sido la del período 2009-2010, producido por el calentamiento del Océano Pacífico Ecuatorial, conocido como el fenómeno el Niño.

Este fenómeno natural ocasionó efectos catastróficos en los niveles de los embalses abastecedores de las ciudades y se convirtió en una amenaza ambiental con los incendios forestales.

Ante los estragos causados por esta situación de sequía, bajas humedades relativas del ambiente y altas temperaturas, el Gobierno Bolivariano lo enfrentó con las respectivas políticas de ahorro energético, la generación de energía alterna y ahorro de agua.

Una vez reiniciado el período de lluvias en mayo, se han activado las labores de siembra a través de la Misión Árbol, para la reforestación de las zonas afectadas en todo el territorio nacional, estas jornadas se realizarán durante todo el año hasta recuperar las áreas perdidas.

El balance del mes de abril y de mayo se encuentra por encima del promedio, de mantenerse esta tendencia , junto con la introducción de la



energía con parque termoeléctrico y la continuidad de las políticas de ahorro energético, será muy beneficioso para nuestro país en las próximas temporadas de sequía, afirmó.

En lo que respecta al embalse del Guri, Hitcher destacó que ha superado la cota 252, lo que significa que ha subido cuatro metros.

### **Avances del Plan Caura**

Con respecto a los daños causados a la naturaleza por la explotación indiscriminada de la minería al sur de nuestro país, el ministro para el Ambiente explicó que el Plan Caura es una política de Estado integral que se centra en la protección de la inmensa riqueza que se encuentra en el ecosistema del sur del Orinoco conformado por los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, que suman casi la mitad del territorio nacional.

El Plan Caura está dirigido a la erradicación absoluta de la minería ilegal, por ser una dinámica que daña al ambiente y explota a las personas arrastrándolas a relaciones feudales. Estas políticas integrales protegerán el sistema ecológico y dignificarán a los ciudadanos, afirmó.

"Recuperar el ecosistema y llevarlo a las condiciones en las que se encontraba antes llevará más de 100 años", acotó Hitcher.

El ministro hizo un llamado a la población a acompañar al Gobierno Bolivariano en esta lucha, ya que las naciones del mundo existirán en la medida en que sepan conservar sus recursos naturales renovables.

El plan "puede salvar la vida de la nación" y continuar con el respeto de la soberanía de la patria, resaltó.

De acuerdo con las cifras manejadas por el Minamb, un total de 25 hectáreas han sido afectadas en la cuenca del río Caura, ubicado al sur del estado Bolívar, lo que representa una pérdida considerable en cuanto a biodiversidad.

El Plan Caura es supervisado por un Estado Mayor Especial encabezado por el vicepresidente Ejecutivo, Elías Jaua, quien está asistido por una Sala de Control y Seguimiento en la que cada institución aporta resultados necesidades y planes específicos para darles evaluación y corrección periódica.

Entre los organismos involucrados, se encuentran los ministerios del Poder Popular para la Defensa, para el Ambiente, para la Salud, para Relaciones Interiores y Justicia, para la Energía Eléctrica, para la Comunicación y la Información, para los Pueblos Indígenas, para las Industrias Básicas y Minería y para las Comunas, además de la Gobernación de Bolívar.

### **Caso Lago de Maracaibo**

En cuanto a las versiones difundidas por medios privados sobre la presunta existencia de un derrame de crudo en el Lago de Maracaibo, el titular del Minamb explicó que esta información es falsa y que no existe tal situación de emergencia

Indicó que los medios privados han tergiversado las informaciones referidas a las labores emprendidas por el Minamb en esta zona del estado Zulia, por

**FENTAP**



**"29 AÑOS DE LUCHA"**

lo que sostuvo que las operaciones activadas en el Lago de Maracaibo son completamente normales.

## **HIDROALERTA**

### **ARGENTINA**

#### **Ecología y medio ambiente**

**Además de un marco normativo, la defensa del ecosistema debe basarse en la conciencia común**

[www.elnuevorojense.com.ar](http://www.elnuevorojense.com.ar) – 07/06/2010.- La inminente configuración normativa de un Código de Faltas Ambientales, que los jueces municipales de Faltas de toda la provincia ya debatieron en un congreso efectuado en Mar del Plata, más algunos avances en cuanto a la captación de ciertos conceptos generales por parte de la comunidad, implican que la dirigencia política tiene la posibilidad -tal vez como nunca antes- de capitalizar acciones y lineamientos políticos sustentables en el tiempo, que promuevan no solamente un esquema de faltas y castigos por daños al ecosistema, sino además el fortalecimiento de una conciencia comunitaria que coadyuve con la preservación del mismo.

#### **LA SITUACIÓN DE NUESTRO ACUÍFERO**

Pero también hay que desmenuzar las malas: entre avances notables y paralizaciones increíbles -sobre todo esto último- parece discurrir el cometido del Comité de Cuenca del Arrecifes, ente que conforman los gobiernos municipales y las respectivas áreas técnicas de los distritos que, como el nuestro, están vinculados a esa cuenca hídrica.

Su cometido implica dos frentes de acción: por un lado, trabajar en pos de aquellas problemáticas hídricas comunes, generando una suerte de lobby institucional y técnico para acceder a niveles o instancias de discusión y/o ejecución superiores.

Por ejemplo, el plan de estudios implementado en la referida cuenca a efectos de determinar las obras de infraestructura necesarias para evitar las frecuentes inundaciones que afectan la región y recuperar millones de hectáreas de tierras productivas.

Y por otro lado, avanzar en pos de la resolución de aquellas cuestiones que, manifestadas individual o colectivamente, a la larga implica problemáticas acuciantes que urge resolver, en tren de utilizar racionalmente los recursos hídricos de la región. Por ejemplo, la necesidad de descentralizar el control de las preocupantes perforaciones para riego artificial.

La disgresión es oportuna para resaltar la importancia conceptual que le adjudicamos al ente, marco en el cual entendemos que una de las misiones prioritarias del intendente de Rojas, Eduardo Quiri, será reactivarlo y continuar avanzando en cuestiones como las apuntadas.

#### **UNA PROBLEMÁTICA ACUCIANTE Y CRUCIAL**

**FENTAP**



**“29 AÑOS DE LUCHA”**

No por mentada o conocida la situación ha dejado de ser urgente en ningún momento. Desde 2005, cuando fue detectada la problemática, a la fecha, por lo menos se han cuadruplicado las instalaciones de riego artificial en este distrito.

Por otro lado, se sabe que siguen apareciendo pozos de riego artificial instalados sin que medie, aparentemente, ninguna autorización. Esto ha generado las pertinentes denuncias de este municipio a la Autoridad del Agua, que ha intimado a los propietarios de esas explotaciones a que regularicen su situación.

Pero este contralor, así diseñado, demanda, necesariamente, tiempo, y no burocrático solamente, sino real, tiempo físico.

Y esa es la clave de la cuestión: si el poder de policía lo tienen los propios municipios, se podrá actuar con mucha mayor premura, porque aquí hablamos de la explotación de la napa freática, de la cual también se abastece la ciudad.

Los problemas dimanantes de la sobreexplotación del acuífero en este distrito -que ya no es una posibilidad, sino un hecho demostrado científicamente- son gravísimos: la mayor parte de los equipos de riego están instaladas aguas arriba del acuífero, siguiendo su dinámica natural. Esto puede llegar a privar de agua a la ciudad, además de agotar la napa en una medida mayor que su posibilidad de recuperación natural, aún contando con un régimen de lluvias ideal durante varios años consecutivos.

Por otro lado, se corre el riesgo de generar contaminación por sobreexplotación, al removerse las aguas seculares: la presencia de arsénicos suele ser una prueba de ello. Si bien las mediciones indican que esos niveles están por debajo de lo que estipulan las normas, su detección es un indicador muy preocupante: quiere decir, ni más ni menos, que hay sobreexplotación. Pero esto, obviamente, redundará en la calidad del agua del acuífero, que es la que utiliza la comunidad.

Además, existe la práctica de abrir pozos, explotarlos, y abandonarlos sin el sellado correspondiente, lo cual hace que las perforaciones sean proclives a absorber contaminación externa, ya sea por agroquímicos o similares.

En suma, son varios puntos a tener en cuenta; lo positivo es que se trata de aspectos mensurables y previsibles. Pero para ello es necesario que los municipios, por una sencilla cuestión de ejecutividad, tengan la posibilidad de ejercer el correspondiente control.

En este sentido, es importante aclarar que no son, en general, los productores agropecuarios pequeños y medianos responsables de esta situación; la mayor parte de los pozos instalados en el distrito corresponden a empresas de gran magnitud.

Además, reiteramos: no es que ni este diario, ni los gobiernos municipales, ni la Autoridad del Agua, estén necesariamente en contra del riego artificial, que es una herramienta agrícola necesaria, sino de la instalación de pozos al margen de las normas.

Las últimas acciones enfiladas en este marco, indicaban que desde los niveles centrales y el Comité de Cuenca, en el contexto general de la Resolución 209/04, que determina el marco regulatorio para las

**FENTAP**



**“29 AÑOS DE LUCHA”**

perforaciones para riego agrícola, se había comenzado a trabajar con un grupo de geólogos pertenecientes a entidades intermedias, a fines de determinar a ciencia cierta cuál es el caudal que se puede explotar en cada distrito.

Básicamente, se trata de establecer un límite a las explotaciones del agua subterránea destinadas a riego artificial, sustentado en datos científicos y técnicos que apunten a preservar los recursos hídricos subterráneos. En buen romance, que esas explotaciones, que tiran caudales muy importantes por hora -ya que deben imitar el efecto de una lluvia regular- no extraigan de la napa más de lo razonable.

Lo que sucede es que en teoría, no en la práctica, por cada explotación se debe entregar un certificado a la Autoridad del Agua puntualizando los datos técnicos de cada pozo de riego, sobre todo los caudales que se explotan, según el referido marco regulatorio.

No debería sorprender a nadie que esos datos, por lo menos en las explotaciones instaladas en ese distrito, jamás han sido remitidos por la Autoridad del Agua.

¿Tácita resistencia burocrática para dinamitar desde la base la posibilidad de descentralizar los controles...?

Y no es por capricho que se requiere contar con esos datos de manera urgente: la napa freática, en este distrito, ha descendido casi cuatro metros en los últimos tiempos. Es fundamental saber si esto se debió a la falta de un régimen de lluvias regular, o a la sobreexplotación, en resumidas cuentas.

El dato es por demás preocupante: inclusive contando con un régimen de lluvias ideal, el filtrado del agua hasta las napas subterráneas demanda... años. Así de simple y sencillo: para reconstruir unos pocos centímetros de la napa de la cual se abastecen las personas, y que ya está seriamente mermada, se requerirían muchos, pero muchos, años de lluvias ideales.

Además, cada perforación debe tener un medidor de caudal, similar a los que los vecinos tienen en sus casas, pero de nivel industrial, para conocer a ciencia cierta qué caudal arroja cada explotación. De esta forma el profesional a cargo del sistema puede saber qué caudal puede tirar esa explotación sin perjudicar el acuífero.

Pero son equipos caros y, por otro lado, ya se sabe que existe la costumbre generalizada de instalar el pozo, generalmente sin ningún control, y abandonarlo una vez que se agotó o que ya no se necesita: todo el proceso, indudablemente, contribuye a agravar aún más la situación.

Por eso se requiere que los municipios tengan el poder de policía para controlar las instalaciones para riego artificial, lo cual de momento la Ley 12.257 no contempla.

**Leer Texto Completo aquí:**

[http://www.elnuevorojense.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7414:ecologia-y-medio-ambiente&catid=17:la-ciudad&Itemid=29](http://www.elnuevorojense.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=7414:ecologia-y-medio-ambiente&catid=17:la-ciudad&Itemid=29)

**“Defender el Agua es Defender la Vida”**

**www.fentap.org.pe**



**“29 AÑOS DE LUCHA”**